

## LLAMADA DE TRABAJOS

*Homa Publica: Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas* (<http://homacdhe.com/journal/es/presentacion/>), publicación científica electrónica e impresa organizada por el HOMA (Centro de Derechos Humanos y Empresas) con periodicidad semestral, sin fines de lucro, registrada bajo el ISSN 2526-0774 (en línea) e ISSN 2526-9321 (impreso), aún sin QUALIS, invita a investigadores de diversas áreas del conocimiento a colaboraren con textos inéditos para su próxima edición (véanse, n.2).

La Revista tiene como objetivo apoyar la investigación científica y la promoción del debate académico entre investigadores de instituciones de enseñanza en todo el mundo, con vistas a la publicación de artículos que tienen como tema de fondo las cuestiones relativas a los derechos humanos y empresas y los Derechos Humanos en general.

### 1. DEL PERÍODO DE SUBMISIÓN DE LOS TRABAJOS

a. Los trabajos serán recibidos en flujo continuo y serán evaluados por orden de fecha de recibo.

b. Los autores que desean publicar en la próxima edición (v. II, n.2) deben someter los trabajos hasta el día 15/05/2018, impredecible. La revista se publicará en julio de 2018.

### 2. DEL ENVÍO DE LOS TRABAJOS

a. Para la presentación de los trabajos, el(los) autor(es) deberá(n) enviar(en) su(s) artículo(s) para el sitio: <<http://ojs.homacdhe.com/index.php?journal=homapublica&page=about&op=submit>>.

b. Los textos precisan ser inéditos, exclusivos y de tema relevante para el área cubierta por la Revista.

c. La recepción de trabajos no implica obligatoriedad de publicación. Homa Publica puede aceptar o vetar cualquier trabajo recibido, de acuerdo con las recomendaciones de su trabajo Consejo Editorial.

d. La aprobación del(los) texto(s) implica la cesión inmediata, independientemente del documento específico de autorización, y sin cargo. El autor seguirá teniendo los derechos de autor para publicaciones posteriores.

e. La cesión para publicación será gratuita. No se requieren tasas de procesamiento de artículos (APC) o de sometimiento.

f. El(los) autor(es) autoriza(n) a la Revista efectuar correcciones o modificaciones para adecuar el texto a las normas de publicación y también a las normas de la ABNT.

g. La selección de los trabajos para publicación es de competencia del Cuerpo Editorial de la revista y de evaluadores por él elegidos, en sistema de doble revisión ciega por pares (double-blind peer review). Para la aceptación de los trabajos se observarán criterios de adecuación a la línea editorial de la Revista y la temática propuesta, cumplimiento de las normas de formato de artículos establecidas por este Edicto y normas de la ABNT. Sugerencias de cuño científico pueden ser hechas por los evaluadores, y, si son acogidas por el autor, necesitarán de un nuevo análisis.

h. Los conceptos e informaciones contenidas en los textos son de entera responsabilidad de sus los autores.

### 3. DE LAS NORMAS DE FORMATAÇÃO DE LOS TRABAJOS:

Los artículos, reseñas y estudios de caso sometidos para publicación en **Homa Publica – Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas** podrán ser enviados en portugués, español o inglés, y serán publicados en el idioma del envío, pudiendo, excepcionalmente, ser traducidos.

Los trabajos sometidos poseen los siguientes límites mínimos y máximos para su análisis por el Cuerpo Editorial y eventual publicación:

- **Artículo Científico:** Cada texto debe tener entre 25.000 – 60.000 caracteres (incluyendo espacios) – Incluidas notas a pie de página y referencias bibliográficas;
- **Estudio de Caso:** Cada texto debe tener entre 15.000 – 25.000 caracteres (incluyendo espacios) – incluyendo notas al pie y referencias bibliográficas;

- **Reseña Crítica:** Cada texto debe tener entre 7.000 – 15.000 caracteres (incluyendo espacios) – incluyendo notas al pie y referencias bibliográficas;

Los trabajos deben cumplir las siguientes directrices:

## 1. PAPEL

Formato de la página: papel A4 (21cm x 29,7cm);

## 2. FUENTES

*Arial*, tamaño 12 para texto y títulos;

*Arial*, tamaño 10 para citación con más de 3 líneas, notas a pie de página, paginación, subtítulos de ilustraciones y tablas;

## 3. FORMATEO

### 3.1. Del párrafo:

*Arial*, tamaño 12;

Alineación: justificado;

Espaciamiento entre líneas: 1,5 cm;

Espaciamiento antes y después del párrafo: 1,5 cm;

### 3.2. De las notas al pie:

*Arial*, tamaño 10;

Destacques deben ser hechos sólo en cursiva;

Espaciado entre líneas: 1 cm.

### 3.3. De eventual citación directa (citación con más de 3 líneas):

Espaciamiento entre líneas: 1 cm;

Alejamiento a la izquierda de 3 cm, solamente.

### 3.4. Del título del trabajo:

*Arial*, tamaño 12, negrita, en mayúscula y centralizada.

### 3.5. De los subtítulos:

*Arial*, tamaño 12, negrita, alineado a la izquierda;

Cada elemento debe numerarse (incluidas las secciones INTRODUCCIÓN y CONSIDERACIONES FINALES) con números arábigos y de él separados por sólo un espacio de carácter.

#### 4. MARGENES

Márgenes izquierdo y superior: 3,0 cm;

Márgenes derecho e inferior: 2,0 cm.

#### 5. PAGINACIÓN

Las páginas deben numerarse en el encabezado (parte superior), a la derecha.

#### 6. PRIMERA PÁGINA

La primera página del trabajo debe contener:

- 6.1. Título del artículo en el idioma original y en inglés, siempre que éste no sea el idioma original.
- 6.2. Nombre completo de los autores alineados a la derecha por debajo del título, separados por espaciado doble.
- 6.3. Primera nota a pie de página que contiene: principales titulaciones del autor; Institución de Enseñanza Superior a la que el autor sea vinculado; unidad de la respectiva institución; departamento; dirección de correo electrónico y enlace de currículum público.
- 6.4. Resumen de hasta 120 palabras en el idioma original y en Inglés (Abstract); ambos deben presentarse en un único párrafo cada uno, o sea, sin retroceso de párrafo. Fuente *Arial* 12, y espaciado 1,5 entre las líneas.
- 6.5. Tres a cinco Palabras clave, en el idioma original del artículo y en inglés (Keywords), separados por punto y finalizados por punto.

#### 7. NOTAS A PIE

Las notas a pie de página deben tener carácter exclusivamente explicativo, no debiendo se utilizar para citas; exceptuando los casos de citación de dirección electrónicos, que deben indicarse en las notas a pie de página, junto con la página citación (si haber) y la fecha de acceso al material.

## 8. CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas bibliográficas deben ser realizadas por el sistema AUTOR / DATA, que contiene, en el cuerpo del texto, apellido del autor en mayúscula/fecha da publicación/número de página (por ejemplo: MARX, 1982: 353);

## 9. CITACIONES JURISPRUDENCIALES

Citaciones jurisprudenciales deben, al menos, contener: tribunal, órgano juzgador, naturaleza y número del proceso, ponente y fecha del juicio, en este orden. Por ejemplo: STJ, X, T., REsp xxx.xxx, Rel. Min. Jxxxx Sxxxxx, j. enxx.xx.xxxx; TJRS, Xª C.C., Ap. Cív. xxxxxxx.x, Rel. Des. Cxxxx Dxxxxx, j. en xx.xx.xxxx (o, alternativamente, publ. en xx.xx.xxxx).

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias completas deberán ser presentadas, en orden alfabético y al final del texto, con espaciamento simple entre líneas, pero separadas entre sí con espaciamento doble, de acuerdo con el siguiente modelo: APELLIDO, Nombre. **Título del Libro**. Ciudad de Publicación: Editorial, año de publicación. (por ejemplo, GOMES, L. G. F. F. **Novela y sociedad en Brasil**. Niterói. EdUFF, 1998)

11. Los archivos deben enviarse en dos formatos: en formato **.DOC o .docx. (editable), conteniendo la identificación del autor;** y en **.PDF, sin la identificación del autor.**

12. Los **trabajos en cualquier lengua extranjera** deberán obedecer a las mismas directrices exigidas por el presente edicto.

Equipo Editorial